



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y  
SUGERENCIAS EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P.  
TRIMESTRE II - 2025**

La Unión,

**Elaboró: Adriana Osorio Betancur, Contratista**

**Aprobó: Cesar Augusto Gomez Naranjo, Gerente**

**OBJETIVO:** Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 a través del informe de seguimiento de las PQRS que recibe, tramita y resuelve la Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A. E.S.P.

**INFORMACIÓN GENERAL:**

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que recibió la Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A. E.S.P. para el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2025 y el 30 de Junio de 2025; para ello se tomó la información contenida en el sistema Saimyr, en el módulo de PQRS. Dicho seguimiento se realiza en aras de determinar el cumplimiento en la oportunidad de las respuestas y efectuar las recomendaciones que sean necesarias a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, con el objetivo de aportar al mejoramiento continuo de la Entidad.

**MARCO CONCEPTUAL**

- ✓ **SUGERENCIA:** Es una propuesta presentada por un usuario para incidir en el mejoramiento de un proceso de la empresa cuyo objeto está relacionado con la prestación del servicio.
- ✓ **PETICIÓN:** Es una actuación por medio de la cual el usuario, de manera respetuosa, solicita a la empresa cualquier información relacionada con la prestación del servicio.
- ✓ **QUEJA:** Es la expresión o manifestación que le hace el usuario a la empresa por la inconformidad que le generó la prestación de nuestros servicios.
- ✓ **RECLAMO:** Es la oposición o contrariedad presentada por el usuario, con el objeto de que la empresa revise y evalúe una actuación relacionada con la prestación del servicio en términos económicos.

**1. PQRS RECIBIDAS PARA ESTE PERIODO:**

De acuerdo a la información contenida en el Sistema Saimyr, se pudo establecer que dentro del periodo objeto de evaluación (01 de Abril de 2025 y el 30 de Junio de 2025), La Empresa de Servicios



Públicos La Unión S.A. E.S.P. recibió un total de 1 PQRS la cual corresponde a un Reclamo. Para este periodo no se presentó ninguna petición, queja o sugerencia.

## 2. PQRS POR TIPO DE PETICION:

Para el periodo de análisis se generaron las siguientes clases de PQRS:

RECLAMOS	FRECUENCIA
Alcantarillado (Retiro de cobro)	1

## 3. PQRS ATENDIDAS.

Todas las PQRS presentadas en el periodo evaluado fueron atendidas por el personal de la Empresa de Servicios Públicos La Unión S.A. E.S.P dando **respuesta el mismo día** de presentada la PQRS. En todos los casos el usuario que presentó la PQRS fue informado sobre el estado de la misma y/o la solución que la empresa le brindó.

## 4. MEDIOS DE RECEPCIÓN.

A continuación, se presentan los medios utilizados por la empresa para la recepción de las PQRS, y la frecuencia que tuvieron para este periodo en la recepción de los mismos.

MEDIOS	FRECUENCIA
Buzón de Sugerencias	0
Página Web	0
Correo Electrónico	0
Línea telefónica de atención al usuario	0
Oficina de Atención al Usuario (Verbal)	0
Escritas	1

Como se puede observar en el cuadro anterior, con base en los registros, el usuario presentó su PQRS de manera escrita. Y no se utilizó ningún otro medio. Se evidencia que la causa del reclamo presentado es respecto al tema de alcantarillado, puesto que se estaba realizando un cobro en una vivienda que contaba con pozo séptico. Se debió retirar el cobro, por consiguiente, el reclamo se dio a favor del cliente.



## 5. FRECUENCIA CON LA QUE SE REVISAN LOS MEDIOS:

**Buzón de sugerencias:** Se revisa quincenalmente.

**Página Web:** Se revisa constantemente por el funcionario encargado del manejo y actualización de la misma.

**Correo electrónico:** Este correo es revisado constantemente por la Secretaria de gerencia.

**Línea de atención al usuario:** Se tiene disponible la línea telefónica 556 16 50 Extensión 108 para la recepción de PQRS. Los funcionarios a cargo de esta línea se encuentran disponibles de lunes a viernes desde las 7:30 am hasta 12:30 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm, y los días sábados desde las 8:00 am hasta las 12:00 m. Por ende, todas las PQRS realizadas a través de este medio y en el horario ya establecido serán registradas y comunicadas al personal a cargo de su solución.


**Oficina de Atención al Usuario:** La oficina de atención al usuario está abierta al público de lunes a viernes desde las 7:30 am hasta 12:30 pm y de 2:00 pm a 4:00 pm, los días sábados el horario de atención es desde las 8:00 am hasta las 12:00 m. Las peticiones que ingresan por estos medios inmediatamente se automatizan. Luego estas se comunican al área responsable para su respectiva solución.

## RECOMENDACIONES

- El funcionario encargado de la Atención al Usuario deberá revisar de manera permanente los diferentes medios para la recepción de las PQRS tales como el Buzón de Sugerencias, la Pagina Web, el correo electrónico y la línea telefónica con el fin de asignarla oportunamente al responsable de la respuesta.
- Realizar capacitaciones de manera frecuente al funcionario encargado de la recepción de las PQRS, así como a los responsables de la respuesta en cada una de las áreas.
- Continuar con la difusión en la comunidad los diferentes medios que existen para la recepción y tramite de PQRS utilizando los espacios de participación con la comunidad.
- Todas las PQRS deberán quedar registradas en el sistema Saimyr, en el módulo destinado para ello. Por ende, si las PQRS se realizan a un funcionario diferente al encargado de recibirlas y registrarlas, estas deberán ser informadas al área correspondiente para su cargue en el sistema.



- Es importante actualizar el archivo estructurado para la consulta del estado de PQRS por parte de los usuarios publicado en la página web, con el fin de que cada ciudadano pueda realizar u seguimiento cuando desee sobre el estado de su PQR


  
**CESAR AUGUSTO GOMEZ NARANJO**  
Gerente


*Elaboró: Adriana Osorio Betancur, Contratista*  
*Aprobó: Cesar Augusto Gomez Naranjo, Gerente*


Empresa de Servicios Públicos  
de La Unión S.A. E.S.P

Empresa de Servicios Públicos de La Unión S.A. E.S.P


 604 556 16 50

 esp@launion-antioquia.gov.co

 Calle 10 N°.10-36

 @launionesp

 www.launionsaesp.com

 Empresa de Servicios  
Públicos de La Unión





# E PRESA DE SERVICIOS PUBLICC ) LA UNION S.A. E.S.P.

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS  
Con Fch. PQR entre 01/04/2025 y 30/06/2025

Pag. 1 de 1  
03-Jul-2025 15:16:15  
User:VBOTERO  
1 Documentos

Año	PQR #	PQR	Dir Ubicacion	Ruta	Código	Año y #	Fac.	Tipo Servicio	Causal SUI	Conforme	Fch Pqr	Fch Resp	Esperada	Fch Resp	# dias	Tipo
2025	R	17	CR 13 N 16-42	001	803400	2025	20004	Alcantarillado		21/04/2025	21/04/2025	12/05/2025				

Promedio de Dias:

e Causal EEPP: Desplazado NO Tipo Ambiental Ninguno Descripción Ambiental Atribuible Notificación Seguimiento

N N

10/12/2018

C/Plaza de España, 12 - 41013 Sevilla (España) T. 954 66 10 00